Ficha	RES054: Adquisición de lavavajillas de alta eficiencia		
Código	RES054		
Versión	V1.1		
Sector	Residencial		

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Adquisición de una o varias lavavajillas para su uso doméstico o particular. Se excluyen aquellos usos en procesos productivos del sector terciario: hostelería, venta de alimentos y similares.

2. REQUISITOS

Serán susceptibles de generación de Certificados de Ahorro Energético todos aquellos lavavajillas que consten en la base de datos europea *European Product Registry for Energy Labelling* (EPREL).

3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro energético se mide como la diferencia entre el consumo anual del equipo de referencia¹ y el consumo anual del nuevo lavavajillas indicado en la etiqueta de este:

$$AE_{TOTAL} = \sum_{j=1}^{n} (CEA_{REF} - CEA_{NUEVO})_{j}$$

Donde:

CEA_{REF} Consumo de Energía Anual de referencia según lavavajillas del Anexo II de esta ficha

CEA_{NUEVO} Consumo de Energía Anual del nuevo lavavajillas adquirido mostrado en la etiqueta

Número de electrodomésticos del mismo tipo

AE_{TOTAL} Ahorro anual de energía final total kWh/año

¹ El consumo del equipo de referencia se obtiene del consumo promedio del lavavajillas más comprado del año 2022, según Anexo II.

4. RESULTADO DEL CÁLCULO

Lavavajillas	CEAREF	CEAnuevo	AEj	Di
		۸۲		
		AETOTAL		
D. Dur	oción indicativ	a de la actuación²	años	
D _i Dura	acion muicative	a de la actuación-	anos	
Ecobo inicio cotu	ooión			
Fecha inicio actuación				
Fecha fin actuaci	ón			
Representante del solicitante				
NIF/NIE				
Firma electrónica				

5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.

² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de Eficiencia Energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.

- 3. Factura del punto de venta con el contenido mínimo que se muestra a continuación:
- a) Datos del establecimiento comercial o punto de venta: nombre/razón social, NIF/NIE y dirección completa.
 - b) Datos del pagador de la factura: nombre, DNI/NIF y dirección completa.
- c) Marca y modelo del lavavajillas o lavavajillas nuevos indicando la clasificación energética.
 - 4. Etiqueta energética o código QR equivalente del lavavajillas nuevo.